

RESOLUCIÓN NÚMERO 0187 DE 2026

(30 ENE 2026)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en el Departamento Nacional de Planeación”

LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, señala que: *“Los ministros y los directores de departamentos administrativos son los jefes de la administración en su respectiva dependencia”*.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, establece que: *“(…) Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley. (...)”*

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado DIRECTOR TÉCNICO Código 0100 Grado 22 de la DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS del Departamento Nacional de Planeación, se encuentra en vacancia definitiva.

Que después de realizar los trámites necesarios para el efecto y analizar los documentos que soportan la correspondiente hoja de vida, la Subdirectora de Gestión del Talento Humano (E), mediante radicado No. 20266510000467 del veintiocho (28) de enero de 2026, certificó que **JACQUELINE ANDRADE ZAPATA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.771.488, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia relacionada, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1083 de 2015, el manual específico de funciones y competencias laborales - Ficha: (DPIP010022-01), del Departamento Nacional de Planeación, para ser nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado DIRECTOR TÉCNICO Código 0100 Grado 22 de la DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS del Departamento Nacional de Planeación.

Que el treinta (30) de enero de 2026, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República mediante el correspondiente informe manifestó que la hoja de vida de la aspirante al empleo de libre nombramiento y remoción denominado DIRECTOR TÉCNICO Código 0100 Grado 22 de la DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS del Departamento Nacional de Planeación, **JACQUELINE ANDRADE ZAPATA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.771.488, fue publicada en la página de web de la Presidencia, informe que hace parte integral de la presente resolución.

Que, en mérito de lo anterior,

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hace un nombramiento ordinario en el Departamento Nacional de Planeación"

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **JACQUELINE ANDRADE ZAPATA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.771.488, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado DIRECTOR TÉCNICO Código 0100 Grado 22 de la DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS del Departamento Nacional de Planeación, con una asignación básica mensual de CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$14.516.572), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 611 de 2025.

Artículo 2°. Presupuesto. Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados para la vigencia del año 2026, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31626 del 06 enero de 2026 expedido por la Subdirección Financiera.

Artículo 3°. Publicación. Publíquese la presente resolución de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través del portal web oficial del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 4°. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente resolución a **JACQUELINE ANDRADE ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.771.488.

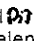
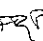
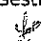
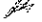
Artículo 5°. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 ENE 2026**


NATALIA IRENE MOLINA POSSO
Directora General

Proyectó: Juan Sebastian Ramirez Forero – Contratista Subdirección de Gestión del Talento Humano 

Revisó: Ricardo José Ustariz Serrano – Coordinador Grupo Gestión de Personal 
Fabio Rodríguez Patarroyo- Contratista Subdirección de Gestión del Talento Humano 
Albert Jair Buitrago Ruiz – Contratista Secretaría General 
Cristian Joan Franco Zabaleta - Asesor Dirección General 

Aprobó: Luz Mery Portela David – Secretaria General 